



En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 24 de febrero de 2017, se reúnen en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la Lic. Blanca Irene González Acuña, en su carácter de suplente del M.A. Heriberto Flores Gutiérrez Presidente del Comité de Adquisiciones, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, en su carácter de Secretario del Comité; el MGTI. Andrés Pérez García, en su carácter de vocal; el Lic. Emilio Loya Miranda, en su carácter de vocal y la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz, en su carácter de vocal; así mismo se encuentra presente la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, en su carácter de Asesor Jurídico.

Acto seguido se da inicio a la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Restringida en la Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **UTCH/R/01-BIS/2017**, relativo a la contratación del servicio de vigilancia, haciendo constar que no se presentaron preguntas por parte de los licitantes invitados.

Aclaraciones del convocante:

1.- En relación con el requisito del apartado V, inciso A), numeral 15; se les hace de su conocimiento que respecto a las cartas de no adeudo expedidas por el IMSS e INFONAVIT, podrán presentarse en **constancia de no adeudo vigente a la fecha del acto de entrega y apertura de proposiciones**, sin sujetarse al requisito de que sea emitida diez días previos a la apertura de proposiciones. Lo anterior con la finalidad de asegurar las mejores condiciones de contratación para esta entidad convocante y no limitar la participación de los proveedores invitados.

2.- Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la Licitación Restringida en la Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **UTCH/R/01-BIS/2017**, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

NO habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aún y cuando no hayan asistido.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017 CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO UTCH/R/01-BIS/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

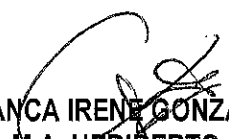


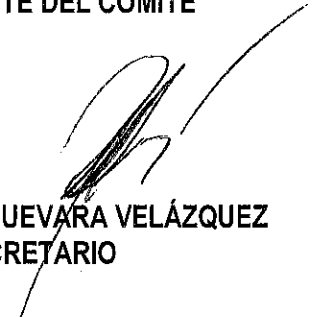
Universidad Tecnológica
de Chihuahua

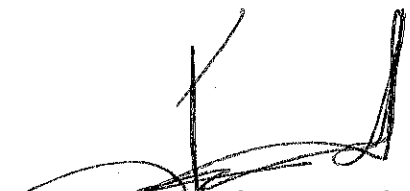
Dependencia: Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Licitación: UTCH/R/01-BIS/2017

Asunto: Acta de Junta de Aclaraciones.

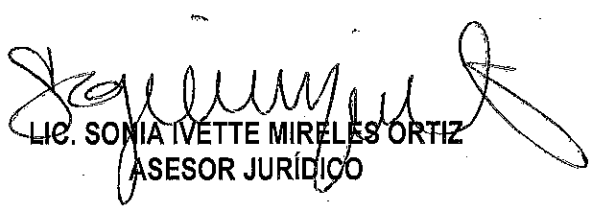

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
SUPLENTE DEL M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
SECRETARIO


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL


LIC. EMILIO LOYA MIRANDA
VOCAL

M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
ASESOR JURÍDICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO UTCH/R/01-BIS/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.